2021 - 2024

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. MSP-OPM-RP-022-23-IR referente a: PROYECTO EJECUTIVO / REMODELACIÓN EXTERIOR DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. Trabajos a Financiarse con Recursos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2023. De acuerdo a los Artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **15:30** horas del día **29 DE MAYO DEL 2023** se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente y se comunica a los presentes que se declara como **NO ACEPTABLE** la siguiente propuesta y a continuación se enlista el motivo:

1.- KOHLENDIOXID WERKSTATT, S.A. DE C.V.- Incumple en el siguiente Anexo:

E-3.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS. - Su Propuesta Excede el Techo Financiero

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declaran como económicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
- 3.- SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

Atendiendo a lo anterior la C. ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN, en nombre y representación de la C. ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por un monto de: \$593,699.73 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A., ya que reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

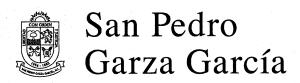
La presente Acta surte para el CONCURSANTE mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, el día 01 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 14:00 HORAS. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas 1

María Cantú 329, La Leona, SPGG, N.I.

T. 818400 4458

1 de 3



2021 - 2024

obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que el Proyecto en mención deberá iniciarlo el **05 DE JUNIO DEL 2023** y concluirlo a más tardar el día **02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, es decir en un plazo no mayor de **90 DÍAS** calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONUUMEN, S.C.	
KOHLENDIOXID WERKSTATT, S.A. DE C.V.	Karla Nallely Alvarez Rdz Kiml A
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	UAINO VUNTA PRESA TIMO
CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Ing. Ana Alfaro Caco of Mas
SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	Ivg. Miguel Ramos Cabrery
GRUPO CONSTRUCTIVO BAGONZA, S.A. DE C.V.	
ARMANDO TORRES SÁNCHEZ	

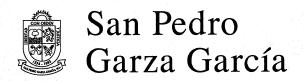
[/

Secretaría de Infraestructura v Obras Públicas

María Cantú 329, La Leona, SPGG, N.L.

T. 818400 4458

e 3



2021 - 2024

POR LA CONVOCANTE POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. PATRICIA TORRES RUIZ DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

> ARQ. LETICIA COBOS PORTES COORDINADORA DE CONCURSOS

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.

ARQ. JUAN CARLOS CARRILLO ALMAGUER
AUDITOR DE OBRA

FIN DEL TEXTO -

María Cantú 329, La Leona, 8PGG, N.L.

T. 818400 4458

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

3 de 3